



Asamblea Ciudadana Cantonal

CANTÓN PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Pedro Carbo, 05 de febrero del 2022

Señor

Xavier Gómez Salazar

Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Carbo Ciudad.-

De mi consideración:

Quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Cantonal del cantón Pedro Carbo, extendemos cordiales saludos y augurios en las gestiones realizadas en beneficio del Cantón Pedro Carbo.

En cumplimiento de la resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 10-03-2021 en su artículo 12 literal a) establece que la Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, deberá conformar el equipo técnico y las dos comisiones mixtas, en la Asamblea Local del jueves 03 Febrero del 2022, en el polideportivo municipal, mediante proceso democrático se designaron a los representantes ciudadanos, como se detalla a continuación:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Delegados ciudadanos que integran las siguientes comisiones:

Comisión de evaluación de gestión y redacción del informe de la institución:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Comisión de deliberación y evaluación ciudadana del informe institucional:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Particular que comunicamos para los fines consiguientes del proceso de rendición de cuentas 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Carbo.

Atentamente,

Mgs. Inés Pivaque Lucas
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA CANTONAL

Mgs. Felicita Murillo Mora
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA CANTONAL



Asamblea Ciudadana Cantonal

CANTÓN PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Pedro Carbo, 05 de febrero del 2022

Señor
Xavier Gómez Salazar
Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Carbo
Ciudad.-

De mi consideración:

Quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Cantonal del cantón Pedro Carbo, extendemos cordiales saludos y augurios en las gestiones realizadas en beneficio del Cantón Pedro Carbo.

En cumplimiento de la resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 10-03-2021 en su artículo 12 literal a) establece que la Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, deberá conformar el equipo técnico y las dos comisiones mixtas, en la Asamblea Local del jueves 03 Febrero del 2022, en el polideportivo municipal, mediante proceso democrático se designaron a los representantes ciudadanos, como se detalla a continuación:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Delegados ciudadanos que integran las siguientes comisiones:

Comisión de evaluación de gestión y redacción del informe de la institución:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

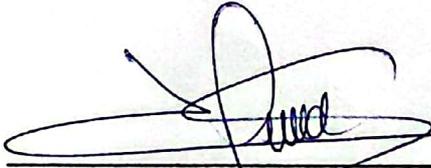
Comisión de deliberación y evaluación ciudadana del informe institucional:

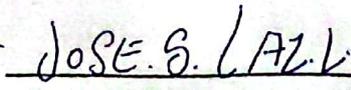
1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

Particular que comunicamos para los fines consiguientes del proceso de rendición de cuentas 2021 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Carbo.

Atentamente,


Mgs. Inés Pivaque Lucas
PRESIDENTA DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA
CANTONAL


Mgs. Felicita Murillo Mora
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA CANTONAL


Sr. José Segundo Laz Litardo
REPRESENTANTE CIUDADANO